



Canal de
Isabel II

Dirección Comercial

LPS/eal
CD.- 201100023114
N/Ref. "Urb. Eurovillas"
(Nuevo Baztán)

ASDENUVI
Cl. Copenhague 103
"Urb. Eurovillas"
28514 - Nuevo Baztán
MADRID

En Madrid, a 21 de junio de 2011

Muy Sres. Míos

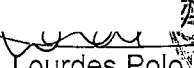
En relación al escrito remitido al Canal de Isabel II de fecha 9 de junio del 2011, por el que nos comunican los hechos acaecidos en la finca sita en la Avenida de Atenas nº 31 de Nuevo Baztán, urbanización Eurovillas, agradecemos la información facilitada.

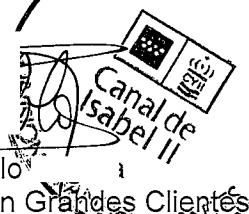
El Canal de Isabel II se ha puesto en contacto con la EUCC para comentarle que conforme a los arts. 42, 43 y 44 del vigente Reglamento para el servicio y distribución de las aguas del Canal de Isabel II (Decreto 2922/1975, de 31 de octubre) no puede hacer manipulación alguna en los contadores de las fincas ya que son de titularidad del Canal, y que sólo por razones de urgencia el usuario puede cerrar las llaves de paso del contador dando cuenta inmediata al Canal de la maniobra realizada y sus razones.

Una vez dicho esto, entendemos que no hay defraudación del fluidos al Canal de Isabel II, toda vez que la totalidad de los consumos se registran en el contador principal de la urbanización, sino una mala práctica que se puede corregir por parte de la EUCC, comunicando al Canal de Isabel II las medidas a adoptar en situaciones similares.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración

Atentamente,


Lourdes Polo
Jefe División Grandes Clientes



 Canal de
Isabel II

REGISTRO DE SALIDA
Nº 201100019924
22/06/2011 11:22:58

